

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

### CARÁTULA CUADERNO DE SUBSIDIO FAMILIAR

93409972

GRADO: SOLDADO PROFESIONAL

FUERZA: EJERCITO

TITULAR: CULMIA ORTIZ ANCIZAR

MOTIVO: INCLUSIÓN PARTIDA SUBSIDIO

Y ADICIONAL RESOL. 4729

RESOLUCIÓN No. 15088 20-6-18

Deanny

B-2



Caja de Retiro de las FFMM



02/05/2018 7:39 a. m. DSEGURA  
 ASUNTO COMUNICACION - DOCUMENTOS PARA EL  
 DESPACHO GLORIA MARIA LANCHEROS ZAMBRANO  
 EMPRESA AREA DE RECONOCIMIENTO DE  
 COMPAÑIA AFILIADO  
 REMITENTE 93409922 ANCIZAR CULMA ORTIZ  
 CONSECUTIVO 20180049256 - 0000000 - 000  
 FOLIOS 3



F-GD-22 / 23-06-2011

### FORMATO DOCUMENTOS ANEXOS

Con toda atención me dirijo al señor Director General de la Caja de Retiro de las FF.MM. a fin de adjuntar la documentación que se relaciona a continuación con el propósito de adelantar o complementar los requisitos para el siguiente trámite:

para que me reconozcan el subsidio familiar radico los siguientes documento, registro civil de matrimonio y cedula del conyuge:

1. Grado: SIP 2. Fuerza: EJERCITO
2. Nombres y apellidos ANCIZAR CULMA
3. Cédula de ciudadanía y lugar de expedición: 93409922 de Ibaque
4. Dirección notificación Cra 36 sur. 15° # 18  
 Ciudad: Ibaque Tolima
5. Teléfono: 318 811 5057
6. Nombre y cédula de ciudadanía del beneficiario (si el titular es fallecido):  
ANCIZAR CULMA, CC 93409922

Cordialmente,

Firma afiliado: ANCIZAR CULMA ORTIZ

C.C. No. 93409922 de Ibaque.

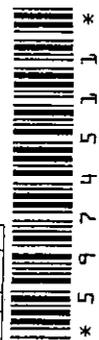
REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo Serial 5974511



**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Clase de Oficina: Registraduría  Notaría  Consulado  Corregimiento  Insp. de Policía  Código T 4 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

**Datos del matrimonio**

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio  
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

Fecha de celebración: Año 2 0 1 7 Mes S E P Día 3 0 Clase de matrimonio: Civil  Religioso

Documento que acredita el matrimonio: Tipo de documento: Acta religiosa  Escritura de protocolización  Número: 1951 Notaría, juzgado, parroquia, otra: NOTARIA CUARTA DE IBAGUE

**Datos del contrayente**

Apellidos y nombres completos: CULMA ORTIZ ANCIZAR

Documento de identificación (Clase y número): CC 93409722 De IBAGUE

**Datos de la contrayente**

Apellidos y nombres completos: CEDANO VELASCO MERCY LIZETH

Documento de identificación (Clase y número): CC 1110470127 De IBAGUE

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos: CULMA ORTIZ ANCIZAR

Documento de identificación (Clase y número): CC 93409722 De IBAGUE

Firma: *ANCIZAR CULMA*

**Fecha de inscripción**: Año 2 0 1 7 Mes S E P Día 3 0

**Nombre y firma del funcionario que autoriza**: MARIA ELENA OSPINA MOSCOSO (E)

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
			Año X X X X Mes X X X Dia X X

**HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO**

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y Número)	Indicativo serial de nacimiento

**PROVIDENCIAS**

Tipo de providencia	No. escritura o Sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

**ESPACIO PARA NOTAS**

NOTARIA CUARTA  
DEL CIRCULO DE IBAGUE  
ESTE REGISTRO CIVIL  
TIENE VIGENCIA INDEFINIDA  
ART. 2 DECRETO 2189/88



26 ABR 2018

NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ  
NOTARIA **4** IBAGUÉ  
**REGISTRO CIVIL**  
El presente registro es fotocopia  
auténtica tomada del original que  
reposa en nuestros archivos de Registro Civil.  
Válido para acreditar parentesco.

IBAGUÉ:  
26 ABR 2018



NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ  
REGISTRO CIVIL

Este Registro Se Expide a Solicitud del Interesado

Luz Julia Ortiz de Alaraz

Identificado con C.C.  Pasaporte  C.E.

No. 3380.064 de Cajunare

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

1.110.470.127

NUMERO

CEDANO VELASCO

APELLIDOS

MERCY LIZETH

NOMBRES

*Mercy Lizeth Cedano V.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1988

FLORIAN  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G S. RH

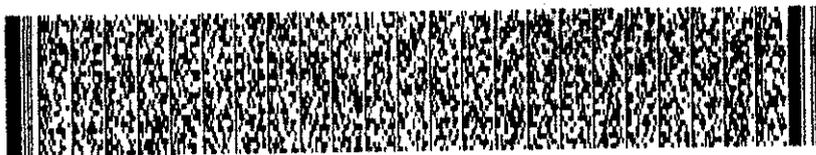
F

SEXO

20-ABR-2006 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2900100-63150991-F-1110470127-20060823

0478606235A 03 209284865

## REPUBLICA DE COLOMBIA

93409922



NºS.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

15088

CREMIL: 20267091

RESOLUCION NÚMERO

DEL

( 20 JUN 2018 )

Por la cual ordena la inclusión de la partida de subsidio familiar y se adiciona la Resolución No. 4729 del 08 de febrero de 2018, dentro de la asignación de retiro del **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.409.922 de Ibagué.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y Acuerdo 08 de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 4729 del 08 de febrero de 2018 de ésta Caja, se reconoció asignación de retiro al **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.409.922 de Ibagué, a partir del 30 de marzo de 2018, sin incluir porcentaje de subsidio familiar.
2. Que en el numeral 2° de la parte considerativa de la Resolución No. 4729 del 08 de febrero de 2018, por medio de la cual se reconoció asignación de retiro al **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ** se estableció:

2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio: 20 años, 7 meses y 22 días

Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:

LUIS GUILLERMO CULMA ANDRADE  
JUAN DAVID CULMA ANDRADE

01 de septiembre de 2007  
14 de diciembre de 2004

3. Que en el numeral 4° de la parte considerativa de la Resolución No. 4729 del 08 de febrero de 2018, se estableció:
  4. Que en la liquidación de Asignación de Retiro se deja pendiente por reconocer el porcentaje de Subsidio Familiar, toda vez que no se allegó al expediente prestacional los documentos soportes de su situación familiar como: registro civil de matrimonio o declaración de unión marital de hecho, como tampoco figura copia siquiera simple del documento de identidad de su cónyuge o compañera permanente, por tanto una vez se aporten los documentos idóneos se expedirá el acto administrativo correspondiente
4. Que mediante radicado No. 20267091 del 02 de mayo de 2018 el **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ**, allega Registro Civil de Matrimonio con indicativo serial No. 5974511, mediante el cual se evidencia que se encuentra **Casado**, con la señora **MERCY LIZETH CEDANO VELASCO**, desde el 30 de septiembre de 2017, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.470.127 de Ibagué.
5. Que por lo anteriormente expuesto, es procedente ordenar la inclusión del 30% como partida computable de subsidio familiar dentro de la asignación de retiro del **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ**, de conformidad con lo señalado en el artículo 1° del Decreto 1162 del 24 de junio de 2014 y con efectos fiscales a partir del 30 de marzo de 2018.
6. Que en virtud de lo indicado anteriormente, es procedente incluir dentro del núcleo familiar del **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ** a su esposa la señora **MERCY LIZETH CEDANO VELASCO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.470.127 de Ibagué.

15/5

15088

Por la cual ordena la inclusión de la partida de subsidio familiar y se adiciona la Resolución No. 4729 del 08 de febrero de 2018, dentro de la asignación de retiro del **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.409.922 de Ibagué.

7. Que el reconocimiento de la partida de subsidio familiar se sujeta a condición resolutoria para que, en el evento que se establezca, que el cónyuge o compañero recibe subsidio familiar por parte del Ministerio de Defensa Nacional, o de alguna de las entidades adscritas o vinculadas a dicho ministerio, o de otra entidad oficial donde preste sus servicios, se procederá a la extinción de dicha partida; y en consecuencia a la deducción dentro de la Asignación de Retiro y a favor de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, de los valores pagados en exceso por concepto de subsidio familiar.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto el Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Ordenar la inclusión del 30% del subsidio familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 1º del Decreto 1162 del 24 de junio de 2014, como partida computable dentro de la asignación de retiro del **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.409.922 de Ibagué, con efectos fiscales a partir del 30 de marzo de 2018, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2o.** Los valores que resulten del aumento en la partida de subsidio familiar, se incluirán en la próxima nómina, una vez quede debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo.

**ARTICULO 3o** Ordenar la adición de la resolución No. 4729 del 08 de febrero de 2018, mediante la cual se ordenó el reconocimiento y pago de la asignación de retiro al **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ**, en el sentido de incluir dentro del núcleo familiar del citado militar a su esposa la señora **MERCY LIZETH CEDANO VELASCO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.470.127 de Ibagué.

**ARTICULO 4o.** Declarar que la presente resolución queda sujeta a la condición resolutoria citada en el considerando No. 7 de la parte motiva, en lo referente a la partida de subsidio familiar.

**ARTICULO 5o.** Para efectos de citación a notificar al **Señor Soldado Profesional (r) del Ejército ANCIZAR CULMA ORTIZ** téngase en cuenta la siguiente dirección: Carrera 36 Sur # 15 – 18 Barrio Jazmín en Ibagué Tolima, teléfono: 3214338170, e-mail: cesar1401@live.com.

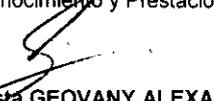
**ARTICULO 6o.** Contra la presente Resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 20 JUN 2018  
Bogotá, D.C., a

  
**MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLOS MENDOZA**  
DIRECTOR GENERAL

  
Aprobó: Ingeniera SONIA CAROLINA MEJIA NARVAEZ  
Jefe Oficina Asesora de Planeación encargada de las funciones de la Subdirección de Prestaciones Sociales

  
Revisó: P.D. HENRY EDUARDO DUARTE HURTADO  
Coordinador del Grupo de Reconocimiento y Prestaciones Sociales

  
Sustanció: Abogado Contratista GEOVANY ALEXANDER TORO ANGEL  
Grupo de Reconocimiento y Prestaciones Sociales  
Expediente: 93409922 (1)

5

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
SUBDIRECCION PRESTACIONES SOCIALES  
AREA DE NOTIFICACIONES  
CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No 15086 DEL 20 JUNIO DE 2018

MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DE RETIRO  
DE LAS FUERZAS MILITARES  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES  
AREA DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

Bogotá D.C. 05 JUL 2018

Notifiqué personalmente la anterior Resolución al señor (a)

ANCIZAR CUMBA ORTIZ

93. 400. 922

y le hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION, el cual debe sustentarse dentro de los diez (10) días siguientes.

Impusió (s) firma (s) MANIFIESTA.

ANCIZAR CUMBA

Los notificados,

ANCIZAR CUMBA  
ESTOY DE ACUERDO RENUNCIAR A TERMINOS

*Obel*

MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES  
AREA DE NOTIFICACIONES RECURSOS LEGALES

Bogotá D.C. 05 JUL 2018

Se deja constancia que el anterior Acto Administración quedo debidamente EJECUTORIADO

EL NOTIFICADOR Obel FELIX

PLANILLA 44

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

### DESGLOSE DE EXPEDIENTES

BOGOTÁ, 31-8-18.

Para dar cumplimiento a las Resoluciones 3631 de 13 de junio 2012 y 8270 de 27 de diciembre de 2012 se deja constancia de que el expediente identificado con el

No. 93409922, en la fecha fue revisado, organizado y actualizado como se describe a continuación:

Cuaderno número                      de                     

SUBSIDIO FAMILIAR

del folio 1 al folio 6

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL ALISTAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES  
FÍSICOS DE MILITARES CON ASIGNACIÓN DE RETIRO

NOMBRE                     Audi                    

FIRMA                     Audi